

PERMISO DE EDIFICACION



PERMISO N°
67
Fecha de Aprobación
02 Junio 2004.
Complementaria a:
P.O.N. N°047-87.

EL DIRECTOR DE OBRAS DE LA COMUNA DE CONCON QUE SUSCRIBE, OTORGA PERMISO DE AMPLIACIÓN DE OBRA NUEVA Y CAMBIO DE DESTINO PARA EDIFICAR 205,12 **m2**. DE SUPERFICIE, DESTINADOS A: HOSTAL.

(RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, INFRAESTRUCTURA)

DE USO PRIVADO, EN UNA ALTURA DE -----.

(PÚBLICO O PRIVADO)

DESDE EL SUELO NATURAL, UBICADO EN CALLE/AVENIDA/CAMINO **AVENIDA BORGÑO N° 23.100**, MANZANA, LOTE....., LOCALIDAD, LOTE O SECTOR DE PLAYA AMARILLA,

SECTOR **URBANO**, ROL DE AVALÚO N° 3204-12.

(URBANO O RURAL)

CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE S.P.E. -5.1.6. N° 185/03 DE FECHA 14.10.2003, QUE FORMA PARTE DE ESTE PERMISO, ELABORADO POR EL ARQUITECTO FERNANDO VILLANUEVA CARMONA, EN EL PREDIO DE PROPIEDAD DE LIVIO MAGGI PIZARRO. **R.U.T. N° 5.536.998-4**, Y QUE CUENTA CON INFORME FAVORABLE N°512, DE FECHA 08.02.2004, DE REVISOR INDEPENDIENTE CONSULTORA LOGOS LIMITADA, CATEGORÍA PRIMERA, REGISTRO ROL 05-011.

EL PROYECTO QUE SE APRUEBA, SE DESARROLLÓ EN BASE A LAS CONDICIONES URBANÍSTICAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS C.I.P. N° 122/03 DE FECHA 11.09.2003.

- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN DE PROYECTO:
 - D.F.L. 458/76 MINVU; D.S. 075/01 MINVU; D.S. 329/80 MINVU.
- AUTORIZACIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO:



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

(FIRMA Y TIMBRE)

OBSERVACIONES Y / O ANTECEDENTES:

Sup. Original (P.O.N. N°047/87) : 383,61m²
Sup. Ampliación : 205,12m²
Total : 588,73m²

En la oportunidad de solicitarse la Recepción Definitiva de las edificaciones materia del presente permiso, deberá encontrarse liberada y abierta al uso público, la "Faja de Cesión a Bien Nacional de Uso Público", reubicando y materializando su cierre definitivo a la vía pública según línea informada por C.I.P. N°122-03 y ejecutadas las obras exteriores complementarias de ensanche de la Avenida Borgoño acera, bandejón) en concordancia con la pavimentación exterior contigua.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 116bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, las particularidades de proyecto en las cuales esta Dirección de Obras centró su revisión para resolver la emisión del presente permiso de edificación, corresponden solamente a aquellas relacionadas con las disposiciones y normativa urbanística del Plan Regulador Comunal y Ley N°8.946/49 de Pavimentación Comunal, quedando de responsabilidad de el(los) revisor(es) Independiente la conformidad y autorización de las características generales del proyecto.

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	E-3
PAGO DE DERECHOS:	
- PRESUPUESTO EDIFICACIÓN	\$16.022.538.
- MONTO DE DERECHOS MUNICIPALES	\$240.338.
DESCUENTO DE MONTO CONSIGNADO EN ANTEPROYECTO	(-)
DESCUENTO 30% SI CUENTA CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	\$72.101. (-)
MONTO TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES A PAGAR	\$168.237.
FOLIO INGRESO MUNICIPALES N°034400.	

JELZ/AIRR/airr.

- Interesado
 - Archivo correlativo
 - Expediente
 - S.I.I.
 - I.N.E.
- (Permiso67-04)